



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 14 de abril de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **YALILE DEL CARMEN ÁLVAREZ PITALUA, LUIS SANTOS BERROCAL ARAUJO, GLORIA JANETH RAMOS COGOLLO, NANCY DEL CARMEN COGOLLO BERROCAL, LUIS FELIPE COGOLLO NEGRETE, EVA MARÍA RAMOS COGOLLO, CESAR DARÍO RAMOS ÁLVAREZ, EDWIN FRANKLIN MESTRA ESPINOSA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.00.2016.00112.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Las Filipinas’		
Solicitante:	Luis Felipe Cogollo Negrete	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 78.688.317	Norte: Partiendo del punto 33 en línea recta en dirección nororiental hasta llegar al punto 32 con una distancia de 455.37 metros con Amalia Cogollo. Sur: Partiendo desde el punto 27 en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 36 hasta llegar al punto 35 con una distancia de 658.59 metros con Álvaro Cogollo. Oeste: Partiendo desde el punto 35 en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por el punto 34 hasta llegar al punto 33 con una distancia de 487.04 metros con Mary Cogollo. Oriente: Partiendo desde el punto 32 en línea recta en dirección suroriental pasando por el punto 31 hasta llegar al punto 37 con una distancia de 572.92 metros con Nancy Cogollo.
Vereda:	Las Flórez	
Corregimiento:		
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-80341; 140-115224	
Código Catastral:	23807000100240022000	
Área solicitada:	28,8742 Ha	
Titular inscrito:	Benito Antonio Osorio Villadiego	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario